

Oficio No. DGJS **1341** /2021

Ciudad de México, a 19 de julio de 2021

**Asunto:** Solicitud de copia de minuta de reunión con caballistas

**ING. ENRIQUE RODRÍGUEZ CANO RUIZ**  
**REPRESENTANTE DE LA UNIÓN MEXICANA DE PROPIETARIOS**  
**DE CABALLOS DE COMPETENCIA, A. C.**

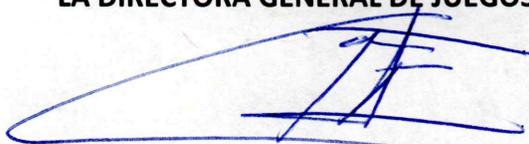
Presente

Me refiero a su escrito de fecha 25 de junio de 2021 por virtud del cual solicita copia de la minuta que resultó de la mesa de trabajo que se celebró con caballistas, representantes de asociaciones de caballistas, así como del Hipódromo de las Américas y su permisionaria, con personal de esta Dirección General, el día 23 de junio de 2021.

Sobre el particular, con fundamento en los artículos 27, fracción XVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 11 de enero de 2021; y 42 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 31 de mayo de 2019; me permito anexar a la presente copia simple de la versión pública del documento solicitado, consistente en dos hojas útiles por ambas caras.

Sin más por el momento, reciba un saludo afectuoso.

**ATENTAMENTE**  
**LA DIRECTORA GENERAL DE JUEGOS Y SORTEOS**



**MTRA. ALMA ITZEL DE LIRA CASTILLO**





Eliminado: Nombre de un particular.  
Fundamento legal: Artículo 6, apartado A, fracción II, y 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 1, 3 fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 113 fracción I, 118 y 119 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Trigésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclassificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas  
Motivación: Es información confidencial por tratarse de datos personales.

**MINUTA DE LA MESA DE TRABAJO  
CABALLISTAS, ASOCIACIONES Y AUTORIDADES**

**Sede:** Salón Abascal ubicado dentro de las oficinas centrales de la SEGOB (complejo Bucareli), entrada por Abraham González 48, Colonia Juárez, Cuauhtémoc, Ciudad de México.

**Hora y fecha:** 10:30 horas, miércoles 23 de junio de 2021.

**Objetivo de la Mesa de trabajo:** En palabras de la Mtra. Alma Itzel de Lira Castillo, se hace hincapié en que la presente mesa de trabajo da seguimiento a la mesa efectuada el día 27 de mayo de la presente anualidad, realizada en la misma sede.

Se reitera el objetivo de la mesa de trabajo es lograr un acercamiento con participantes del sector de juegos con apuestas a los que se refiere la Ley Federal de Juegos y Sorteos y su Reglamento, en específico con Caballistas, Asociaciones del sector y Autoridades, a efecto de escuchar y conocer las inquietudes actuales relacionadas con la industria hípica. Se precisa, que como ente regulador, la Secretaría de Gobernación busca que exista piso parejo entre los involucrados, en el que se eliminen las malas prácticas.

Asimismo, la Mtra. Alma Itzel de Lira Castillo hizo del conocimiento a los asistentes sobre la realización de visitas de inspección y verificación a las instalaciones del Hipódromo de las Américas y casinos. Mencionó que inspectores autorizados por la Dirección General de Juegos y Sorteos, acudirán de manera aleatoria al Hipódromo durante la celebración de carreras. Por lo anteriormente expuesto, solicitó proporcionar el apoyo y facilidades para llevar a cabo dichas diligencias.

**Asunto: Inquietudes relacionadas con pruebas antidoping.**

Las Asociaciones de caballistas requieren acciones que garanticen la transparencia y disminuir el tiempo de entrega de resultados de pruebas antidoping por parte de la Comisión Mexicana de Carreras de Caballos y de Galgos, A.C., toda vez que refieren que los laboratorios de Estados Unidos de América demoran entre 4 cuatro y cinco semanas para entregar el resultado a la Comisión, lo cual genera retraso e incertidumbre en la entrega de resultados y por ende de los premios a otorgar.

De lo anterior, representantes de la Comisión Mexicana de Carreras de Caballos y de Galgos, A.C., Codere México y de la Administradora Mexicana del hipódromo, S.A. de C.V., comentaron tener continua comunicación con las Asociaciones de caballistas, cuya expresión de ello han sido reuniones recientes en las que han desahogado inquietudes sobre las pruebas antidoping. En palabras del Secretario Ejecutivo de la Comisión, el C. Carlos A. Macedo Rivas, señaló que en esta semana harán un ejercicio en el que están invitados los caballistas y Asociaciones para que conozcan el proceso de toma de muestras y cadena de custodia. Asimismo, el Secretario Ejecutivo de la Comisión, efectuó la invitación al C. José Luis Sierra García, a conocer el contrato entre la Comisión y los laboratorios para visualizar los costos de las pruebas.

*[Handwritten notes and signatures in the left margin]*

*[Handwritten notes and signatures in the right margin]*

*[Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page]*



Eliminado: Nombre de un particular.  
Fundamento legal: Artículo 6, apartado A, fracción II, y 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 1, 3 fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 113 fracción I, 118 y 119 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Trigesimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas  
Motivación: Es información confidencial por tratarse de datos personales.

En esta tesitura, C. José Luis Sierra García manifestó que el laboratorio que actualmente realiza las pruebas no cuenta con la certificación internacional necesaria, al respecto el Secretario Ejecutivo de la Comisión, informó que trabaja en la propuesta de aprobación de dos laboratorios autorizados.

También se resalta la invitación efectuada por el Director del Hipódromo de las Américas, el C. Sergio Alamán al C. Enrique Rodríguez Cano Ruiz, en su calidad de ciudadano, en virtud de que no es caballista, ni criador, ni entrenador de caballos, para visitar las instalaciones del Hipódromo de las Américas y desahogar inquietudes acerca sobre algunos aspectos relacionados con el mantenimiento del inmueble, ya que refieren ignorar cuáles han sido las acciones efectuadas que se relacionan con el mantenimiento.

De igual manera, se hace hincapié en la invitación efectuada por el Asesor Jurídico de la Comisión Mexicana de Carreras de Caballos y de Galgos, A.C., el C. Elder Asael García Valencia, al C. Enrique Rodríguez Cano Ruiz remita de manera escrita las propuestas de mejora relacionadas con sus inquietudes, ya que refiere es importante privilegiar la comunicación de manera formal.

**Asunto: Pago de premios a caballistas.**

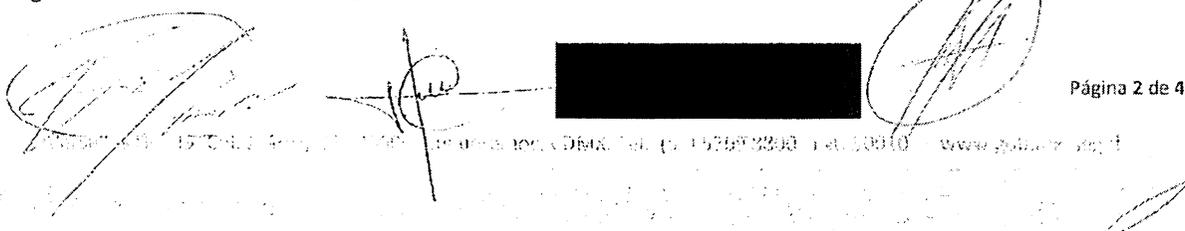
El C. Enrique Rodríguez Cano Ruiz, sugiere a la Administradora Mexicana del Hipódromo, S.A. de C.V. que es necesario triplicar el monto anual de los premios pagados a caballistas, dicha propuesta la remitirá de manera escrita al Director de Administradora Mexicana del Hipódromo, el C. Sergio Alamán.

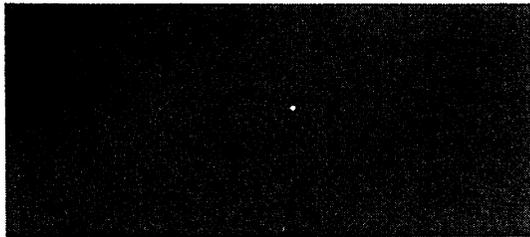
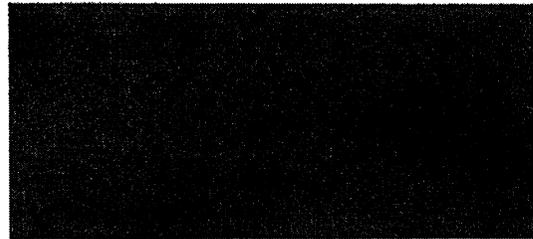
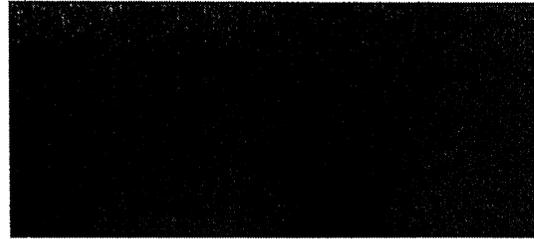
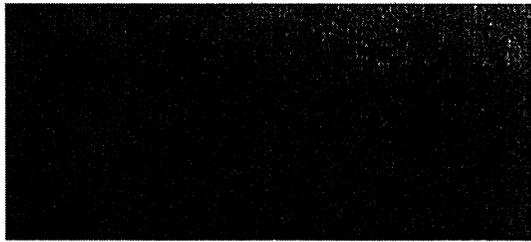
Sobre lo anterior, el Director Jurídico de Administradora Mexicana del Hipódromo, S.A. de C.V. el C. Andrés A. Reyes Bermúdez, señaló que su representada cubre con lo estipulado en el permiso y por la normativa vigente en materia de juegos y sorteos.

En palabras de la Gerente de la Asociación Mexicana de Criadores y Caballistas de Caballos de Cuarto de Milla, A.C., la C. Adriana Gómez Barnola, realizó la propuesta de que los premios o boletos no reclamados, la Secretaría de Gobernación los entregue a los caballistas participantes con el fin de garantizar la permanencia de la industria. Al respecto, la Titular de la Dirección General de juegos y Sorteos, la Mtra. Alma Itzel De Lira Castillo, refirió presentará la propuesta a la Dra. Olga Sánchez Cordero, Secretaria de Gobernación, para consideración del Titular del Ejecutivo.

Finalmente, en palabras del C. Andrés A. Reyes Bermúdez, Director Jurídico de Administradora Mexicana del Hipódromo, S.A. de C.V., realizó la invitación al C. Francisco Javier Ordiales Yuritia, Secretario de la Unión Mexicana de Propietarios de Caballos de Competencia, A.C., remita su propuesta relacionada con la entrega de premios a caballistas, misma se denomina Modelo Progresivo de Incremento de Premios.

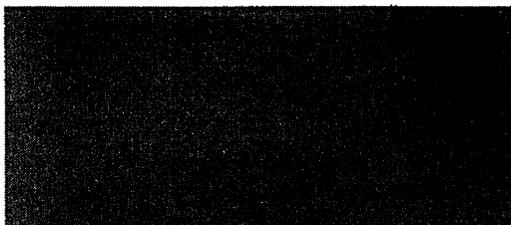
Se precisa que los involucrados en esta mesa de trabajo, deberán hacer llegar la constancia del cumplimiento y seguimiento de los acuerdos alcanzados.



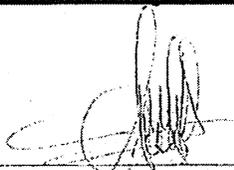


Eliminado: Nombre y firma de particulares.  
Fundamento legal: Artículo 6, apartado A, fracción II, y 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 1, 3 fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 113 fracción I, 118 y 119 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Trigésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas  
Motivación: Es información confidencial por tratarse de datos personales.

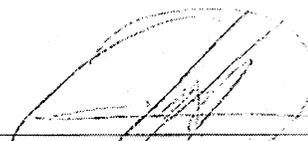
Las presentes firmas pertenecen a la minuta de la Mesa de Trabajo con Caballistas, Asociaciones y Autoridades de fecha 23 de junio de 2021.



Mtra. Alma Itzel De Lira Castillo  
Directora General  
Dirección General de Juegos y Sorteos



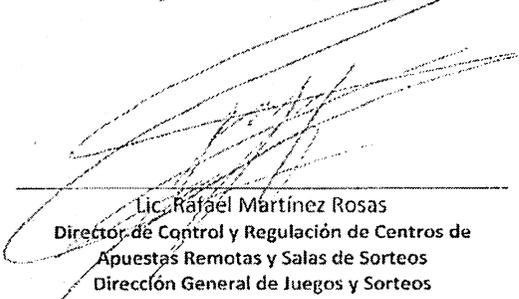
Mtra. Ana María Moreno Sierra  
Directora Técnica de Vinculación  
Dirección General de Juegos y Sorteos



Lic. Aureliano Valdivia Solís  
Director de Inspección y Vigilancia  
Dirección General de Juegos y Sorteos



Lic. Rocio Méndez Mancilla  
Directora Jurídica  
Dirección General de Juegos y Sorteos



Lic. Rafael Martínez Rosas  
Director de Control y Regulación de Centros de  
Apuestas Remotas y Salas de Sorteos  
Dirección General de Juegos y Sorteos

Las presentes firmas pertenecen a la minuta de la Mesa de Trabajo con Caballistas, Asociaciones y Autoridades de fecha 23 de junio de 2021.

Eliminado: Nombre y firma de particulares.  
Fundamento legal: Artículo 6, apartado A, fracción II, y 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 1, 3 fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 113 fracción I, 118 y 119 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Trigesimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas  
Motivación: Es información confidencial por tratarse de datos personales.

Oficio No. DGJS **1341** /2021

Ciudad de México, a 19 de julio de 2021

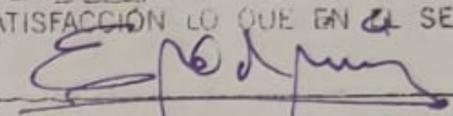
**Asunto:** Solicitud de copia de minuta de reunión con caballistas

**ING. ENRIQUE RODRÍGUEZ CANO RUIZ**  
**REPRESENTANTE DE LA UNIÓN MEXICANA DE PROPIETARIOS**  
**DE CABALLOS DE COMPETENCIA, A. C.**

Presente

FECHA: 21. JULIO. 2021

RECIBÍ OFICIO ORIGINAL AUTORIZADO Y HABIENDO LEÍDO EN SU TOTALIDAD LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES. FOJAS DE LA 1 A LA \_\_\_\_\_, FIRMO DE CONFORMIDAD Y A MI SATISFACCIÓN LO QUE EN EL SE ESTABLECE.

FIRMA: 

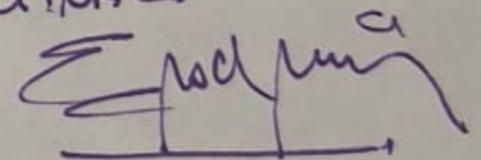
NOMBRE: ENRIQUE RODRÍGUEZ CANO RUIZ

Me refiero a su escrito de fecha 25 de junio de 2021 por virtud del cual solicita copia de la minuta que resultó de la mesa de trabajo que se celebró con caballistas, representantes de asociaciones de caballistas, así como del Hipódromo de las Américas y su permisionaria, con personal de esta Dirección General, el día 23 de junio de 2021.

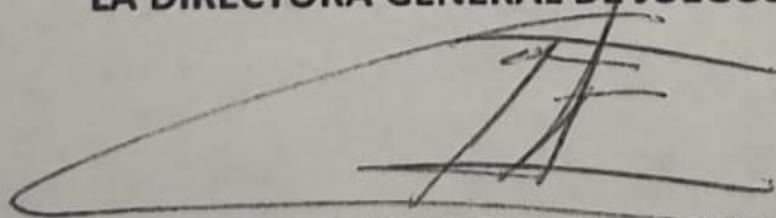
Sobre el particular, con fundamento en los artículos 27, fracción XVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 11 de enero de 2021; y 42 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 31 de mayo de 2019; me permito anexar a la presente copia simple de la versión pública del documento solicitado, consistente en dos hojas útiles por ambas caras.

Sin más por el momento, reciba un saludo afectuoso.

RECIBI ANEXO ORIGINAL



**ATENTAMENTE**  
**LA DIRECTORA GENERAL DE JUEGOS Y SORTEOS**



**MTRA. ALMA ITZEL DE LIRA CASTILLO**